

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA Y PARA TAL EFECTO 4.22 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

3 DE MARZO DE 2022

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:13 horas del día 3 de marzo de 2022, dio inicio la sesión privada y para tal efecto 4.22.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento) y Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento) y Mtra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes (representante del personal académico).

Por el Departamento de Producción Económica, Mtro. Carlos Muñoz Villarreal (Encargado del Departamento).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento) y Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo (representante suplente del personal académico).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta solicitó la aprobación del orden del día. El cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

- 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN QUE PRESENTÓ EL C. [REDACTED], (MATRICULA [REDACTED]), ALUMNO DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, A QUIEN SE LE APLICÓ LA MEDIDA ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN SUSPENSIÓN POR DOS TRIMESTRES A PARTIR DEL TRIMESTRE 22-INVIerno, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.**

La Secretaria comentó que el alumno presentó el escrito de reconsideración, según lo dispuesto en la reglamentación. Señaló que a todos los consejeros se les había hecho llegar para que dispusieran de la información para esta sesión.

La Presidenta preguntó si había algún comentario en relación con el escrito que presentó el alumno, y al no haber comentarios procedió a la votación.

Por unanimidad se ratificó la medida administrativa, así como la recomendación que se formuló en la sesión 3.22 de este órgano colegiado.

ACUERDOS:

1.1 Ratificación de la medida administrativa consistente en suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 22-Invierno al alumno [REDACTED] (matricula [REDACTED]) de la Licenciatura en Comunicación Social, por haber cometido las faltas previstas en el artículo 10, fracciones I, II incisos b y c, IV del Reglamento del Alumnado, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento del Alumnado.

1.2 Recomendar al alumno [REDACTED] (matricula [REDACTED]) de la Licenciatura en Comunicación Social que asista a un curso de sensibilización en temas enfocados con la violencia de género impartido por la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Unidad Xochimilco.

Al ser una sesión privada y para tal efecto, la Presidenta dio por concluida la sesión 4.22, siendo las 10:22 horas del día jueves 3 de marzo de 2022.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 4.22